DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE HIJO PREDILECTO DE LA VILA DE COCENTAINA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. FRANCISCO GISBERT TORREGROSA.

D/Dña. _____, provisto del DNI. Núm. _____
en su condición de Presidente/a de _____, con
domicilio a efectos de notificaciones en _____, n____, de _____
provincia de_____

MANIFIESTA

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con las normas establecidas en el vigente Reglamento Municipal de Distinciones y Condecoraciones del M. I. Ayuntamiento de Cocentaina, y conforme al acuerdo unánime de su Consejo local de Distinciones y Condecoraciones con fecha del pasado 23 de Enero de 2012, en el punto segundo de su Orden del Día, por el que se aprobó iniciar el expediente para el reconocimiento del artista y pintor contestano D. Francisco Gisbert Torregrosa, como hijo predilecto de la villa, a título póstumo.

Por medio del presente vengo, en nombre y representación de la entidad que presido/ en nombre y representación propio, a adherirme a la referida propuesta de distinción, a título póstumo, como hijo predilecto de la Vila de Cocentaina a favor de D. Francisco Gisbert Torregrosa, reconociendo los méritos que concurren en el mismo, acreditados en el expediente de mención y que constan a quién suscribe por formal traslado del acuerdo del Consejo Local de Distinciones y Condecoraciones a través de su instructor.

Y para que así conste, firmo la presente en_____ (_____)
a _____ de _____ de 2012.

Firmado: _____